



BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	214-2022- - MTC /20.9 -lgm	2 2 - 1 0 - 2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 5:	Foto Bitacora 6:
			Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa			

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANAMINA – TRAMO I
 CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
 CONTRATO DE OBRA: N° 127-2018-MTC/20
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 1,241,495,685.46 INC. IGV
 MONTO CONTRATO TRAMO 1 (OI-1): S/ 323,942,616.32 INC. IGV
 SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB
 CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA: N° 144-2018-MTC/20.2
 MONTO DEL CONTRATO: S/ 123'625,905.13.46 INC. IGV
 MONTO PRIMER EQUIPO: S/ 27'450,314.74 INC. IGV

**Conclusiones:****1. CUADERNO DE OBRA**

Asiento n° 3921, Del Contratista, de 10.10.2022 (folio n° 78, tomo 25)

Asunto: Avances del Cumplimiento del Compromiso de Subsanación Voluntaria por parte del Administrado – Hallazgo N° 4

Referencia: CITE n° CR20G/GC/SP/2022/489

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó a PVN las evidencias de los avances del Cierre de DME's al 30.09.2022, indicados en la subsanación voluntaria del Hallazgo N° 4 del acta de Supervisión Ambiental de fecha 13.03.2022.

Asiento n° 3922, Del Contratista, de 10.10.2022 (folio n° 78, tomo 25)

Asunto: Resultados del 13avo Monitoreo Trimestral de Calidad Ambiental – julio 2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/669

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó los resultados del 13avo Monitoreo Trimestral de Calidad Ambiental el cual se realizó del 22 de julio al 02 de agosto de 2022.

Asiento n° 3923, Del Contratista, de 11.10.2022 (folio n° 78, tomo 25)

Asunto: Descargo sobre Opinión Técnica del Accidente de Tránsito Mortal ocurrido en el km 09+340 de fecha 16.08.2022

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/670

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se presentó los descargos correspondientes ante la pretensión de querer aplicar una penalidad por el accidente de tránsito mortal ocurrido el día 16.08.2022

Asiento n° 39243, Del Contratista, de 11.10.2022 (folio n° 79, tomo 25)

Asunto: Advertencia Anticipada por "Variación de Metrados Obras de Arte N° 02 (Por replanteo de Obras Nuevas, sectores evaluados) – Tramo I"

Dejamos constancia que, debido a situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del Contrato, se está generando una "Variación de Metrados Obras de Arte N° 02 (Por replanteo de Obras Nuevas, sectores evaluados) – Tramo I", el cual puede llevarnos a la necesidad de elaborar una variación que modificaría el monto del contrato.

Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las CGC, dejamos constancia que la presente anotación representa una Advertencia Anticipada por la Necesidad de elaborar y aprobar una variación, necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista en la Obra Principal, el mismo que puede modificar el monto del Contrato.

Asiento n° 3925, Del Contratista, de 12.10.2022 (folio n° 79, tomo 25)

Asunto: Incidentes Ambientales km 13+200/Planta Chancadora km 12+900

Referencia: Carta n° CR20G/CG/RO/2022/671

Se deja constancia que, mediante carta de la referencia se informó al Supervisor que, CR20 viene cumpliendo con los controles ambientales de la estrategia de manejo ambiental del instrumento de Impacto Ambiental del Proyecto para la Planta Chancadora, y que sus actividades no generan afectaciones a la población del Centro Poblado Huanacalle.

Asiento n° 3926, Del Contratista, de 12.10.2022 (folio n° 80, tomo 25)

Asunto: Necesidad de tramitar la Autorización de la ejecución de Prestación Adicional por Variación de metrados, obras de arte N° 02 02 (Por replanteo de Obras Nuevas, sectores evaluados) – Tramo I"

Por el presente asiento y al amparo del numeral CGC 40.1 de las CEC, dejamos sentado la Necesidad de tramitar la autorización de la ejecución de la prestación adicional por Variación de metrados, obras de arte N° 02 02 (Por replanteo de Obras Nuevas, sectores evaluados) – Tramo I"

2. PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):

Mediante Resoluciones Directorales N°s 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368, 2423- 2021-MTC/20; 430, 623, 631, 1095, 1288, 1418 y 1439-2022-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021, 10.12.2021, 13.04.2022, 11.05.2022, 12.05.2022, 27.07.2022, 09.09.2022, 30.09.2022 y 06.10.2022 se declara procedente la prórroga del Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01, 143, 12, 02, 02, 01, 147, 01, 01 y 77 días Calendario respectivamente, trasladándose el término de plazo de ejecución de obra contratada al 17.03.2023



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):

De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

4. DEDUCTIVOS:

De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 177 de 06.09.2022

5.MAYORES METRADOS:

A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando actividades relacionadas al subprograma de manejo de residuos sólidos, depósito de material excedente en áreas auxiliares, riego de vías, entre otros, previamente identificados por el Contratista y autorizados por la Supervisión de Obra. Es de indicar que, a la fecha no es posible hacer uso de los DME´s aprobados por emergencia por parte de la autoridad competente, en vista que se encuentra en trámite la aprobación de la Variación n° 20 (Prestación Adicional de Obra n° 20), en relación al uso de dichos depósitos de material excedente. Hecho que limitaría el normal avance de obra.

7.MANTENIMIENTO VIAL:

El Consorcio Supervisor refiere que se viene realizando el mantenimiento vial mediante riego de vías.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA:

8.1.1.PERSONAL CLAVE: Se toma conocimiento que el jefe de Oficina de Ingeniería, habría dejado de laborar para el Contratista.

8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO:

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente, sin embargo, al no contar con servicio de movilidad, corresponde a la Supervisión de Obra la verificación de la cantidad y operatividad del equipo y maquinaria con los que cuenta el Contratista.

8.2 DEL SUPERVISOR:

8.2.1 PERSONAL CLAVE

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA

EQUIPOS DE INFORMÁTICA

VEHÍCULOS OPERADOS

De acuerdo a la verificación diaria, la cual es reportada en informe mensual correspondiente.

9.INCIDENTES

Ninguno.

10.INTERFERENCIAS

A la fecha se mantienen algunas interferencias descritas en el estudio y otras nuevas que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras a la de presencia de terrenos de propiedad privada, redes de agua potable y/o alcantarillado, postes de energía eléctrica y/o telecomunicaciones en zonas pobladas, canales no revestidos, presencia de Buzones, entre otras. Al respecto PVN realizó la contratación de diversos Consultores que vienen laborando en el ámbito de la obra a fin de las liberaciones correspondientes.

El Consorcio Supervisor refiere que, en el expediente técnico contratado se han identificado una cierta cantidad de VIVIENDAS VULNERABLES las cuales, se vienen incrementando por diferentes factores (climáticos, tiempo de duración de la obra, deslizamientos, vibraciones, trabajos de corte y perfilado, entre otros), sin embargo, pese a las comunicaciones realizadas a PVN aún no se habría definido la forma de ejecución del presupuesto asignado para dichas viviendas. Hecho que, de no atenderse a la brevedad posible, podría generar conflictos sociales.

El Consorcio Supervisor refiere que, la Dirección de Derecho de Vía de PVN habría contratado los servicios de la Empresa AHREN Contratistas Generales SAC para la instalación de módulos de vivienda temporales, siendo prestado dicho servicio en los años 2019 - 2020, fecha desde la cual la citada empresa estaría adeudando por concepto de mano de obra local, alimentos, vivienda entre otros a pobladores de las Comunidades de Jacas Chico, Chaski y Punto Unión.

**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones**MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

Por lo que, dado el tiempo transcurrido los pobladores estarían evaluando tomar medidas radicales en el ámbito de la obra. Hecho que podría generar posibles conflictos sociales. El Consorcio Supervisor refiere de adeudos por parte del Contratista a algunos de sus proveedores, entre otros, el pago de servicios de energía eléctrica para el comedor ubicado en el km 12.

Recomendaciones:**11. OTROS**

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

RECOMENDACIONES

Se sugiere a través de las instancias correspondientes las gestiones necesarias a fin de contar con el servicio de movilidad para transporte de personal en el ámbito de la obra, con la finalidad del cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita.

Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1.

Se sugiere valorar los comentarios realizados por diferentes profesionales del Consorcio Supervisor Louis Berger – HOB, los cuales son descritos en el Panel Fotográfico n° 1, de ser el caso las acciones correspondientes.

Se Sugirió al Consorcio Supervisor de Obra el cumplimiento de las estipulaciones contractuales descritas en el Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20 y Contrato de Servicios de Consultoría n° 144-2018-MTC/20.2 y Adendas. A fin de garantizar la seguridad, calidad y durabilidad de la obra, así como la oportuna comunicación de los actuados en obra a PVN.

Se sugirió al Contratista el cumplimiento de las Salvaguardas del BID y Contrato de Obra n° 127-2018-MTC/20, entre otros:

- El Pago de sus adeudos propios o adquiridos a través de sus Sub Contratistas a fin de evitar posibles conflictos sociales.
- Mantener la operatividad de sus vehículos operados a fin de evitar retrasos en la ejecución de las diversas partidas en proceso.
- El cumplimiento de la ejecución de las partidas programadas durante la semana a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución.
- La protección al medio ambiente y seguridad de los pobladores y usuarios de la vía.
- El cumplimiento de sus compromisos asumidos con afectados.

Se sugiere la pronta emisión de un pronunciamiento respecto a las Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra) tramitados por el Consorcio Supervisor a fin de evitar posibles dilaciones en el plazo de ejecución de obra y consiguientes.

Se sugiere, a través de las instancias correspondientes la pronta liberación de interferencias (viviendas, terrenos, postes de energía eléctrica y/o de telecomunicaciones, entre otros) a fin de evitar posibles retrasos en la ejecución de obra.

Se sugirió al Contratista recuperar las horas de trabajo debido a la suspensión de labores en campo el día 24 de octubre del presente año; debido al "Día del Trabajador de la Construcción Civil" que se celebra cada 25 de octubre, con la finalidad del cumplimiento de las metas programadas en el Programa de Obra.

Auditoría Fecha De Creación:

23-10-2022

Auditoría Fecha De Edición:

26-10-2022

PANEL FOTOGRAFICO**Panel Fotográfico**



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:

No Aplica

**Fecha De
Fotografía:**

22-10-2022

Actividades:

Progresiva: km 0+000 – Ciudad de Huánuco
OFICINA DE SUPERVISIÓN DE OBRA (CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER
- HOB)

CDescripcion :

Como es de su conocimiento, desde el 27.05.2022 no se cuenta con servicio de movilidad para el transporte de personal en obra (hecho que limita el cumplimiento de las funciones asignadas a la suscrita), por lo que, no fue posible realizar la inspección visual en campo, por tanto, se realizan actividades de gabinete en oficina personal, así como oficina del Consorcio Supervisor Louis Berger HOB (HOB CONSULTORS S.A. y LOUIS BERGER SA SUCURSAL DEL PERU).

LUIS ALBERTO PAREDES HEREDIA – JEFE DE SUPERVISION:

Refiere que, ha recepcionado una comunicación de Seda Huánuco en la que indicarían que, debido a los trabajos que se vienen realizando se estaría contaminando el agua del rio Higueras, sin embargo, el Consorcio Supervisor indicó que, no se vienen ejecutando actividades relacionadas a construcción de obra en ese sector. Pero la Dirección de Transportes de Huánuco viene desarrollando actividades de mantenimiento en la carretera Chullay que se encuentra cercano al rio Higueras, por lo que, como parte de estos trabajos se podría estar contaminando el recurso hídrico.

Refiere que, el Contratista presentó a la Supervisión la Solicitud de Prórroga de Plazo N° 38, debidamente sustentada y cuantificada a fin de su pronunciamiento y posteriormente tramitarlo ante PVN; dicha solicitud obedece a los efectos de la paralización debido a los bloqueos llevados a cabo por los pobladores de la comunidad Chavinillo y la asociación de transportistas de las comunidades altoandinas en el Dv. Chullay, Km 14+000, el día 07 de octubre del presente año. Por lo que, el Contratista solicita la ampliación de plazo de ejecución de 1 día calendario con reconocimiento de gastos generales.

El Contratista comunica al Consorcio Supervisor la suspensión de labores en campo el día 24 de octubre del presente año; debido al "Día del Trabajador de la Construcción Civil" que se celebra cada 25 de octubre, dicho cambio habría sido coordinado con el personal obrero. precisando que, los trabajos en campo reiniciarán a partir del día, martes 25 de octubre cumpliendo con las actividades programadas correspondientes a la semana.

Foto1:[Ver imagen completa](#)**Foto2:**[Ver imagen completa](#)**Foto3:**[Ver imagen completa](#)



Fotos: